



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES NRO 5 “COMLOG”

DICTAMEN N° 7/2025:

VISTO:

Que, por Nota S/N° del corriente año remitida por el Comando Logistico y las DDSSCC, donde las mismas solicitan la **“ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO – ID N° 460845**, a ser destinados al cumplimiento de la misión institucional y otras misiones específicas mediante orden del Sr Comandante en Jefe de las FFAANN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4to de la ley Nro 7021/22 en su inciso c) *“De Suministro y Contrataciones Públicas” que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.*”

Que, el Artículo 42 de la Ley Nro 7021/22 “De Suministro Contrataciones Públicas” dispone que las instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Que, conforme al artículo 40 de la Resolución DNCP Nro 230/25 se dispone que la comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: *“...g) Dictamen de precio referencial y antecedente de Estimación de Costos...”*

Que, la Resolución de la DNCP 454/24 establece: *“precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación”, y que la misma Resolución en su Artículo 6to aprueba la “Guía para elaboración de precios referenciales”.*

Que, el Anexo a la Resolución de la DNCP 454/24 establece entre otras cosas los aspectos y metodología a ser utilizados por las convocantes para la elaboración y obtenidos de los precios referenciales.

Que, conforme el análisis de las documentaciones remitidas por el Comando Logistico y las DDSSCC, en las cuales se puede exponer la metodología aplicada según el siguiente detalle:

DETALLE DE CRITERIOS Y METODOLOGIA APLICADA:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PARAMETROS	METODOLOGÍA APLICADA
COMLOG (LOTE1)	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	PROMEDIO DE UNA ADJUDICACION ANTERIOR Y DOS POSIBLES OFERENTES	CONVENCIONAL
DISERAGRO (LOTE 2)	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	PROMEDIO DE UNA ADJUDICACION ANTERIOR Y DOS POSIBLES OFERENTES	CONVENCIONAL



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES NRO 5 “COMLOG”**

DISERBAMIL (LOTE 3)	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	PROMEDIO DE UNA ADJUDICACION ANTERIOR Y DOS POSIBLES OFERENTES	CONVENCIONAL
------------------------	-----------------------------------	---	--------------

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas supra citadas esta UOC ratifica la estimación de costos elaborada por las unidades requirentes del presente proceso de contratación.

CONCLUSIÓN:

Por tanto, es parecer de esta dependencia, la continuidad del presente proceso para la **“ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO – ID N° 460845**, a fin de satisfacer la necesidad institucional.

Mariano R. Alonso, 09 de febrero de 2025

Es mi Dictamen.




**DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
MY INT – JEFE UOC NRO 5 “COMLOG”**